

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE (local 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA (Idem grande 1'50 | FUERA (grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 céntimos. más al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OPICINAS De día: SAN CRISTÓBAL, 7 De noche: ZUCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos: atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

CORRESPONSALES EN PARÍS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61.—Saavedra, frères, 25, rue Taitbout.—John P. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

VIERNES 12 DE ABRIL DE 1889

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Carmen, 18, 1.º, Madrid.—Roldós y C., Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 9.799

**EMPANADA** En la Pastelería del Comercio, situada en la calle de Montijo, al lado del Casino, se hacen las ricas que ya conocen sus numerosos parroquianos.

**ALMONEDA** Por ausentarse su dueño se venden los muebles siguientes: un aparador.—Una mesa de despacho.—Un armario para libros.—Una mesa de comedor, de nogal.—Un entredós: todo en buen uso. Plano de San Francisco, 3, principal, derecha. 2

## ESTO ES VERDAD

Six composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto a la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, a los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO Pts. Cts. Kls.

El rico carbón de encina, de los montes de Italia, el de cepa y el de pino, en limpio y cribados. 6 los 46  
Los mismos, por arrobas sueltas. 1'75  
De cepa y pino en jabones. 5 los 46  
Paris vegetal y artificial. 6  
Carbónilla de encina. 4  
Cisno superior. 2'50  
Leña de pino y serrera. 2

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig.—P. de Cadenas, 1, idem de P. Casto.—Sta. Kulinia, casa de P. Casto el de la tahona.—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares.—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara.—P. de Camacho, idem del Tobaco.—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.

Véase el anuncio de los Grandes Almacenes del Printemps.

**Academia de preparación.** Todos los días uno y quince de cada mes y horas de seis y media á ocho de la mañana ó de la tarde (á elección), darán principio una serie de clases de partida doble teórico-práctica, por el profesor de matemáticas D. César Remón, á los reducidos honorarios de cinco pesetas mensuales.

Los que poseyendo la partida doble, deseen aprender el sistema logográfico, satisfarán quince pesetas mensuales en clase general y local de la Academia, Plano de S. Francisco, enfrente á la Cooperativa.

Las personas que prefieran dar la clase solos ó que el profesor pase á sus domicilios, satisfarán honorarios convencionales.

Continúan abiertas las clases de segunda enseñanza y las de preparación para la Academia general Militar, Cuerpo Administrativo de la Armada, Comercio, Correos, Ferrocarriles, etc. y Telegrafos, en cuya carrera han sido arrollados todos los alumnos que se han presentado.

La Universal

GRAN SALON DE PELUQUERIA

DE FRANCISCO HERNANDEZ

BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL

plaza de San Bartolomé

TELEFONO. 42



B. GONZALEZ Y VERA

DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francés y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.

17. Sociedad, 17. MURCIA.

**INYECCION SAEZ** Con solo uso de la mayoría de los flujos de las vías urinarias, y en los casos rebeldes, tomando interiormente á la vez las Graças Sæz. Su uso evita el contagio, sin producir dolor ni trastorno en el individuo. Botella 3 pesetas. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general, en Murcia Dr. Martínez Platería, 53. Al por mayor, Dr. Sæz, Barcelona.

Libros religiosos

para el via crucis, visitas de los monumentos, confesiones y comulgas, recomendación del alma, semana del cristiano, etc., desde cinco céntimos, y devocionarios desde 1 peseta, San Cristóbal, 7.

## LA PAZ DE MURCIA

### EL CRÉDITO Y SEGURO AGRICOLA.

Hemos tenido ocasión de leer los Estatutos y reglamentos de una Sociedad anónima constituida en Madrid, bajo la razón social «Crédito y Seguro Agrícola» cuyo objeto y fin, non como su nombre indica, asegurar las cosechas y hacer préstamos á los agricultores.

Este arranque vigoroso de la iniciativa particular contrasta por modo admirable con la apatía y la indiferencia del Gobierno que ve agotarse la principal fuente de riqueza del país sin hacer nada por su parte y como su deber le impone, para atajar los progresos del mal que consume á la agricultura, y devolverla, en la medida de lo posible, las fuerzas que paulatinamente ha ido perdiendo y pierde de día en día.

Entre los muchos males que agobian al agricultor y cuyo remedio pide en vano la Liga agraria, hay algunos como la usura que solo instituciones de la índole de la que nos ocupamos, puede contener y atajar con decisión y eficacia.

Que el mal es grande, lo prueba el hecho de que todos lo reconocen así, y todos también han clamado por el crédito agrícola como una medida salvadora; pero al mismo tiempo el remedio es difícil, como resulta de que hasta ahora no se haya establecido una sociedad, aparte esta, dispuesta á plantearlo en toda su fuerza y con su verdadero carácter, y si alguna tentativa se ha hecho, ha sido de todo en todo infructuosa.

El crédito agrícola si no ha de ser usurario y ha de llevar su acción lo mismo que el propietario al colono, no ofrece á los capitales aliciente bastante ni una remuneración regular; pero esta dificultad que no ha sido de las menores á la constitución de los Bancos agrícolas desaparece desde el momento en que, como la sociedad á que nos referimos, asocia al préstamo el seguro resultando de este consorcio la armonía entre la garantía del capital y lo reducido del interés.

Los Estatutos y Reglamentos que tenemos á la vista, nos dan la seguridad de que «El Crédito y Seguro Agrícola» es una sociedad que nace en condiciones de vida inmejorables, no solo por la oportunidad en su constitución, sino que también por la forma en que piensa desarrollar sus operaciones y por la índole de estas. Porque no se limita á hacer préstamos sobre frutos y cosechas y seguros de aquellos y de estos, sino que además descuenta las rentas y pensiones á los dueños de predios rústicos, facilita el descuento de pagarés á los agricultores, se encarga de la adquisición de máquinas, semillas, y apros de labranza, abre cuentas corrientes y todas cuantas operaciones puedan interesar y ser útiles á los agricultores.

De intento hemos dejado para el final de estas líneas el hacer mención de las personas que se hallan al frente de la administración de esta sociedad.

Es Presidente del Consejo, el mas desinteresado protector de la agricultura é iniciador de la Liga agraria señor D. Adolfo Bayo; Vice-presidente el señor Conde de Villapadierna, organizador de aquella célebre sección tercera de 1881, y forman parte del mismo propietarios y agricultores como los Sres. Molgarejo y Santos Fernández de Lara, banqueros como el Sr. Villanova, peritos en materia de seguros como D. Salvador de Zalaca, agente en España del Fénix francés, y abogados como el Sr. Aguilera (D. Luis Felipe).

Saludamos á la nueva sociedad que ha de contribuir y no poco, á levantar la agricultura de la postración en que la usura la tiene sumida y la deseamos un porvenir digno de la reputación de sus administradores.

El país entero está en el caso de ayudar al «Crédito y Seguro Agrícola» en sus difíciles comienzos. Los hombres de negocios, aportando á ella sus capitales, que no estarán seguramente tan expuestos como lo están en sociedades de otra índole y principalmente extranjeras, según hechos recientes vienen demostrando con lamentable frecuencia; los grandes propietarios deben ayudarla por egoísmo y por interés particular, porque cuanto mas desahogada sea la posición del colono, mas facilidades tiene de pagar sus rentas y es menor el peligro de que abandone las tierras por falta de capital industrial y todo en fin, porque siendo la agricultura la principal riqueza del país, todos debemos estar interesados en mejorar su suerte y levantarla de la postración

en que vive, por varias causas y entre ellas por la usura.

¡Tiempo era ya de que algún hecho práctico viniese á instruir á lo que hasta el día solo han sido propósitos y deseos!

Ayer continuó invadida la placota de la calle de Zoco, por muchachos que estarían haciendo falta en los colegios ó escuelas, ó en sus casas para estudiar las lecciones.

Sr. Alcalde, ya que hay padres tan descuidados, haga V. S. porque aprendan á dar mejor educación á sus hijos y que aprovechen mas el tiempo.

Interin los dependientes de V. S. no aprendan de nuevo el artículo 91 del Bando, ó V. S. les haga que cumplan con su obligación, no se extrañe que le repitamos esta queja, y ya sabe que tenemos dados pruebas de constantes en nuestros propósitos.

Estamos muy conformes con lo que dice ayer «El Diario» de un ensanche por el partido de San Miguel, ó sea la huerta próxima al Teatro y á la Casa de Misericordia; pero no confiamos en nada en el Ayuntamiento. Desde el año 72 que empezó el Sr. Hernández á clamar por la infracción del expediente de ensanche y plano del mismo, y la siguió después el Sr. Almazán, que ese expediente en cerca de 17 años, no ha avanzado nada y no solo pierde el ornato y embellecimiento, si que la caja municipal sufre gastos en las calles nuevas, que deben ser costeados con los productos del ensanche, que podría dar sobantes, ó al menos librar de esos gastos.

Lo que dice ayer «El Diario» caerá en el vacío, por mas razonable que sea.

La Comisión de Hacienda de nuestro Ayuntamiento se reunió anoche para tratar del presupuesto general, en vista regularmente de los proyectos parciales de las demás comisiones y del pensamiento de economías y orden administrativo que tenga el Alcalde.

Con este motivo condensa «Las Provincias» en las siguientes líneas el pensamiento predominante en el Ayuntamiento:

«Sobre este punto, la opinión mas unánime de la Comisión de Hacienda, es la de arrendar todos los impuestos, arbitrios y servicios; y respecto á gastos nivelarlos con los ingresos, haciendo las economías que sean necesarias.»

Si es así como lo dice, si se suprimen muchos gastos creados de pocos años á esta parte, superfluos, innecesarios y costosos; se abandona la administración y se acude al arrendamiento de arbitrios y servicios, que es lo que el público y la prensa piden; Dios sea lo premio, y si no que digan á la Contaduría que copie el presupuesto actual y se aborranen al menos las luces y el trabajo de las reuniones.

Dice «Las Provincias»:

«Como á la empresa del gas de esta capital, no le paga el Ayuntamiento ni lo atrasado ni lo corriente de su contrato, ha venido á esta un Inspector de esa compañía de alabrado, con ánimos, según nuestras noticias, de hacer efectivos legalmente los derechos de la empresa que representa.»

Gracias á las promesas y al buen tacto del Alcalde accidental, y á que ha entregado alguna cantidad á cuenta se ha conjurado, por lo pronto, el conflicto, que envolvía entre otros, el peligro de quedar á oscuras la población.

Tenemos entendido que el Alcalde accidental, de acuerdo con varios concejales y el Alcalde propietario Sr. Pagán, tiene un proyecto, que si lo acepta la empresa del gas, sería en extremo beneficioso para el Ayuntamiento, porque sin aumentar el gravamen actual y por medio de la baja en el precio del fluido, se consigue extinguir las deudas que se hacen á dicha empresa, y que hoy exceden de 200.000 pesetas, sin incluir los intereses.

Si esto se conseguiera, sería una gloria para los señores concejales, un beneficio para la municipalidad y una conveniencia positiva, pues todo queda bien arreglado y para siempre.

Cuando se ultimen los detalles de este proyecto, lo comunicaremos á nuestros lectores, en la seguridad de que han de aplaudirlo.»

A todas nuestras suscriptoras, que celebren hoy su día, que en la pila bautismal recibieron por onomástico la mas gloriosa advocación de la Madre del género humano, á todas las Dolores, Doloretas, Lolas ó Lolitas que nos honran con su suscripción, saludamos hoy, deseándoles muchos aniversarios y que al fin de sus días vayan á formar parte

de la corte de ángeles que adora á su augusta abogada.

Ayer pudieron examinar los lectores de la edición grande de LA PAZ, la lista de lotería, al mismo tiempo que otros la veían en los diarios madrileños; mas adelante, á no recibirse toda por telégrafo, no cabe.

LA PAZ, á la hora que se publica ahora, sus grandes dimensiones, su abundante lectura y al dar las noticias mas interesantes á la vez que los periódicos de la corte, no admite competencia; solo el mas ó menos á favor puede ser el que produzca la diferencia de suscripción.

Agradecemos á «El Correo» las siguientes líneas:

«Felicitamos de todas veras á nuestro colega LA PAZ, por el creciente favor que manifiesta obtiene del público, desde que ha variado la hora de su publicación, con lo cual, en efecto, resultan de mucha mas oportunidad sus escritos.»

### REMITIDO

NO TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS entrañan un principio justo.

(Conclusión.)

Decretado estaba por el Altísimo que la Cruz se sobrepondría á la media luna, y llegó por fin el día en que los moros fueron expulsados de este reino, siendo reemplazados por los nombrados civilizados, y cuyos hombres, en efecto, mas cultos, fueron, no hay duda, tentados por la avaricia, y codiciando mas de lo que poseían, olvidáronse de practicar la admiración y respeto que á cosa tan bien realizada y hecha debieron guardar. Despuntó el mas temerario y osado glotón, rebajando la solera del punto de toma ó partidor, para de este modo obtener mas facilidad y prontitud en los riegos; en otra parte un grupo de regantes no muy concienzudos, deseando obtener mayores corrientes y velocidades en la parte de cauce que comprendían sus tomas ó riegos, hicieron las mondas ó limpieza de los cauces, adecuadas al objeto propuesto; y no faltó algún otro que aunó á lo referido, el formar una prominencia ó pequeño banco de arena para obtener remansasen las aguas á los partidores ó tomas anteriores á esta fecha.

Estos y mas abusos, añejos unos, contemporáneos otros, pero todos comprobables, están reclamando á voz en grito, el que se realice una concienzuda y científica nivelación de las soleras de todos los cauces, y una inalterable rectificación de los puntos de toma ó partidores, y aun en las dimensiones de estos; porque este estado de cosas destaca y demuestra sin razonar que es insostenible tolerar por mas tiempo esa sabida y sentida alteración que beneficiando á uno, daña á muchos cientos, y es pues, ineludible, su corrección y reposición á su primitivo ser y origen. La licencia abusiva y perjudicial á tercero pueden y deben corregirse en todo tiempo, sin que las proteja la prescripción.

Origen del derecho de riegos: sabido es que estos fueron concedidos, en su mayoría, por los Reyes de este reino, no obedeciendo á ningún criterio ni principio de equidad y justicia, ni tampoco á la cantidad de tierras que habían de regar; por lo regular estas concesiones eran otorgadas como pago y remuneración á aquel que al frente de un núcleo mayor ó menor de hombres había realizado mayores heroicidades, siempre que hubiese quedado vencedor.

Como corolario de este emporio de simonías, es frecuente el ver y saber, que un grupo de diez tahullas tiene de tanda, ó riego de seis horas de agua, al propio tiempo que otro grupo de cuarenta tahullas que riegan de la misma acequia y del propio partidor, solo disfruta dos horas de tanda ó agua.

Esto que es muy verdad, y muy frecuente en esta ó otras proporciones de datos; es injusto é irritante, es pues muy reprochable, porque dicho está que no obedezca á ningún principio de ley de razón, ni de ser, y debe abolirse y desterrarse pese á quien pese, y trino quien trino.

Lo que no es razonable ni justo, ni puede ni debe subsistir entre seres civilizados, personas cristianas y hombres honrados. Comprobada está de múltiples formas que la teoría de los derechos adquiridos, queda sin fuerza sin valor ante una ley volada en cortes de expropiación forzosa por causa de utilidad pública. Sentada queda esta base, por la que se puede aujentar y normalizar todo lo malo, irregular y abusivo que

la maledicencia, avaricia, é ignorancia han producido. Debo pues completar la resolución del problema pidiendo se verifique el verdadero, justo y comprobado aforo de las aguas regables extraladas del Segura.

Pidanse á los colonos, que son los que pagan el rento, relaciones juradas, con el V.º B.º de los dueños, de la cabida de la tierras que tienen derecho á regar. Por esta condición obtenida el Gobierno el verdadero catastro de la vega de Murcia.

Dividase el agua sforada por litro, minuto y tahulla, y regularicene los riegos cada quince ó veinte días. Obedeciendo este sistema á la equidad, justicia y razón, resultaría que por cada lesiónada en derechos, habría mil beneficiados en hechos.

Quiero hacer constar que si en la actualidad no se acepta con aquiescencia general de todos los regantes, como se debiera, esta nueva base y sistema de riegos, confío que en época no muy lejana será esta la piedra fundamental en que la necesidad y utilidad empujarán ó realizarlo en estas ó peores condiciones.

La criminalidad que tanto se acrecenta por los regantes en la escasez de aguas del estiage, se extirparía, porque lo propuesto destierra lo irritante y pernicioso de lo actual, é infiltraría en aquellos los principios, justos, de razón, y de moralidad en que está cimentado.

Restame la tranquilidad de mi conciencia, deseando privar al repleto de lo que le sobra para que se utilice en provecho del menesteroso vejado y del que tantos hacen leña.

He dicho. Miguel Eduardo Spileri.

### NOTICIAS

Por un lado se suspenden los apremios contra los Ayuntamientos por estar dentro del período electoral y por otro se suspende este hasta Diciembre, ¿en qué quedamos?

Dícese que la prueba definitiva del submarino Peral, tendrá efecto el día 2 de Mayo próximo.

Varios cultidores de la parte del Mediodía de esta huerta, se quejan de que la acequia mayor de Barreras casi no se ha mondado, causándose con ello incalculables perjuicios.

Dice «El Diario de Torreveja» y lo confirma el «Correo Murciano», que va á reaparecer «El Monaguillo».

En el Instituto de vacunación de la calle de la Merced se han vacunado durante el mes de Marzo último 42 niños y se han revacunado, 21, resultando esteril esta operación para 7.

La Cooperativa de Empleados cita para el domingo 14 del corriente, á las diez de su mañana, á los socios de la misma al salón del Teatro Romea, con objeto de celebrar la Junta general que no pudo verificarse el día 7 de Abril por falta de número de socios.

Dice «El Noticiero»:

«Mucho nos complacen las declaraciones que ha hecho LA PAZ estos días en pro de la unidad católica, y por esas nobilísimas declaraciones felicitamos al colega.»

Muchas gracias.

D. Antonio Miñano ha interpuesto recurso de alzada contra el acuerdo del Ayuntamiento que le denegó permiso para establecer una fábrica de harinas, u otra industria, utilizando con fuerza motriz las aguas de la acequia de Aljufía, en los Molinos viejos de la Pólvora.

Según leemos en «La España Artística», ha fallecido en la villa de La Unión la aplaudida tiple de zarzuela doña Teresa Rivas, de quien tan buenos recuerdos conserva el público de Murcia y de casi toda España.

Ha sido pedida la Srta. D.ª Fuensanta González-Conde García, por el Sr. Barón del Solar, para su hijo único D. Eugenio. Pronto se verificará el matrimonio de los ya prometidos, á quienes adelantamos nuestra enhorabuena.

Se ha abierto el pago del personal, del segundo trimestre del año actual, á los maestros de primera enseñanza de Lorca.

Ha pasado á mejor vida, el reputado médico de la villa de Aguilas D. Antonio Sánchez Fortún, cuyo entierro ha sido una verdadera manifestación de las simpatías que el finado gozaba en aquella localidad.

En el sorteo de la lotería nacional verificado ayer, ha correspondido en Cartagena un premio de 5.000 pesetas al número 8134.

Véase la última página

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Guerra.**—Real decreto creando la reserva gratuita para las armas de Infantería y Caballería.

—Otro autorizando á los directores generales de Artillería é Ingenieros para adquirir materiales.

—Otros admitiendo la dimisión al brigadier don Indalecio López del cargo de jefe de brigada del distrito militar de Valencia, y nombrando en su lugar al brigadier don Gabriel Ayos, electo gobernador militar del castillo de San Fernando de Figueras, y para este cargo al brigadier don José Blanco.

**Hacienda.**—Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley general de clases pasivas.

**Marina.**—Reales decretos promoviendo al empleo de contraalmirante al capitán de navío de primera clase don Alejandro Aría, y á capitán de navío de primera clase al que lo es de segunda don Manuel Fernández.

**Gobernación.**—Real orden resolviendo un expediente de quintas de Redondela (Pontevedra).

NOTICIAS GENERALES.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

A las cinco se constituyó el juzgado, con asistencia del abogado fiscal señor Alix y los letrados señores Ballesteros, Galiana, Pérez de Soto y Rojo Arias.

Inmediatamente después de constituido el juzgado, se dirigió hacia la calle de Ciudad Real á practicar el reconocimiento en la casa número 8.

Pasado un largo pasillo, se entra en un patio, también largo y estrecho, en el fondo del cual se encuentra el cuarto núm. 5, que era el ocupado por Dolores Barba y Benita Clemente Valiente.

Constituido el juzgado en esta habitación, practió un minucioso reconocimiento que no ofreció resultado alguno digno de mencionarse.

Antes de dar por terminada esta diligencia, el señor Rojo Arias dirigió algunas preguntas á las niñas de ocho y diez años, María y Nicolasa, hijas de la Benita Valiente.

Estas preguntas iban encaminadas á averiguar las personas que con más frecuencia visitaban la casa.

Las dos niñas han sido puestas bajo el cuidado de una tía y de la abuela.

Mientras se verificaba la diligencia conversamos con la portera, que nos suministró algunos detalles acerca de las inquilinas del referido cuarto.

Parece que á principios de este mes se presentaron á tomar el cuarto, que rentaba 55 reales mensuales, presentando al portero, que es el encargado de hacer los contratos, la cédula de vecindad de la Dolores Barba, en la que aparecía que ésta era casada.

Esto hubo de suscitar algunas dificultades en el portero, que no quería verificar el contrato si no se presentaba el marido, manifestando entonces la Dolores que ignoraba el paradero de su esposo desde que tuvo lugar la quinta llamada de los casados.

Ante esta razón no opuso el portero más dificultad y se procedió á verificar el contrato.

Las condiciones de éste eran el pago de un mes en fianza y otro adelantado; pero la Dolores indicó que como se decían en el oficio de quinquilleras y permanecían largo tiempo fuera de Madrid, les convenía más pagar tres meses adelantados, como lo verificaron, además del de fianza.

Pocos días después tomaron en arrendamiento una cuadra para tres jacas que adquirieron.

El gobernador, señor Aguilera, tan pronto como tuvo noticia de lo publicado por *El Globo* respecto al misterioso descubrimiento de las alhajas pertenecientes á doña Luciana Borcino, empezó á practicar las oportunas diligencias para averiguar quién era el inspector de vigilancia á quien en dicho escrito se hacía referencia.

Efectivamente, las pesquisas dieron su resultado, pues anteañoche ordenó la detención de don Algimiro Blay, inspector del distrito de la Audiencia, á quien se le encontraron pruebas de que estaba en connivencia con el sastre don Fernando Nieto, que adquirió una gran notoriedad como testigo en el sumario, para hacer el ofrecimiento de presentar en su día, mediante una respetable cantidad, las alhajas procedentes del robo á doña Lu-

ciana y hasta descubrir al señor Rojo Arias los verdaderos autores del crimen.

El señor Blay estaba detenido á las doce y media de la noche en el Gobierno civil. El señor Aguilera instruyó á seguida el oportuno expediente, y visto lo que de las manifestaciones del detenido se deducía, dió cuenta el señor juez de guardia, entregándole esta mañana las actuaciones y el detenido, á fin de que proceda á lo que haya lugar.

El gobernador ha propuesto al señor ministro de la Gobernación, desde luego, la cesantía del referido inspector.

A las diez de la noche se constituyó de nuevo el juzgado para tomar declaración á dos testigos.

El primero fué don Cándido Rodríguez, apoderado de doña Asunción Loño, y es la persona á quien se refirió el señor Rojo Arias en el escrito presentado por éste al juzgado instructor, manifestando que sabía quienes eran los verdaderos asesinos de doña Luciana y dónde se encontraban las alhajas que pertenecieron á la misma.

El señor Rodríguez declaró ya anteañoche que no tenía la menor noticia de quienes pudieran ser los asesinos, ni tampoco sabía cuál fuera el paradero de las alhajas.

Enterado el defensor de Varela de lo que había expuesto el señor Rodríguez, presentó ayer tarde otro escrito al señor Peña Costalago, pidiendo que se citara nuevamente á declarar á dicho testigo, para que éste repitiera en su presencia lo que había dicho, y caso que se ratificara el señor Rodríguez en sus manifestaciones, él presentaría por su parte ciertos documentos que probaban suficientemente que el apoderado de doña Asunción Loño conocía á los asesinos y sabía el verdadero paradero de las alhajas.

El señor Peña accedió á que se practicase la referida diligencia, y anoche mismo, á las siete y media, se envió la citación al señor Rodríguez para que á las diez de la noche compareciera ante el juzgado.

El señor Rodríguez se ratificó en lo anteriormente declarado.

Al escuchar esto, el señor Rojo Arias presentó al señor Rodríguez una carta dirigida por éste á la señora de Loño, en que le manifestaba que los asesinos estaban descubiertos por la acción popular y que las alhajas habían sido recuperadas.

El testigo se extrañó grandemente de que un documento que tenía carácter confidencial se hubiese entregado á la publicidad, cosa que censuró grandemente.

Explicó que las afirmaciones que en la citada carta se sentaban eran de referencia, por haberlo oído á varias personas, y que se apresuró á comunicárselo á doña Asunción, en vista del parentesco que esta señora tenía con la asesinada.

La declaración del señor Rodríguez se prolongó hasta las doce, á cuya hora abandonó el testigo la Casa de Cánones.

El segundo fué don Gabino Martín, dueño de la casa de préstamos de la calle del Mesón de Paredes, número 26, en donde empuñó Dolores Barba, una de las mujeres detenidas en la calle de Ciudad Real, el día 5 del corriente, tres sortijas que se cree procedían de las alhajas robadas á doña Luciana.

Este testigo llegó al juzgado á las diez de la noche, y no pasó á declarar hasta las doce y media. Le acompañaba su hijo, que fué el que llevó á cabo la operación.

Este declaró que el día 5 del actual dió 500 reales por el empeño de tres sortijas de brillantes y diamantes á una mujer que le presentó una cédula expedida á nombre de Dolores Barba, con domicilio en la calle de San Isidro, número 23.

Los testigos presentaron al juzgado el libro en que se anotan los objetos empeñados y el nombre de los empeñantes.

El señor Peña se incautó de las tres sortijas, con objeto de mostrarlas á las personas que trataron á doña Luciana y ver si así se conseguía que fuesen reconocidas como de su pertenencia.

Las sortijas en cuestión son de oro, tienen una tres brillantes, otra uno y la última un diamante.

El gobernador civil envió ayer al director de la Guardia civil una comunicación dándole las gracias por el auxilio prestado por el 14.º tercio en las diligencias judiciales que se han practicado.

Las dos niñas de la calle de Ciudad Real, cuyas madres han sido presas, están depositadas en la Casa de Socorro del distrito del Centro.

La Valiente es una mujer que estaba presa cuando ingresaron en la cárcel de mujeres Higinia y las hermanas Avila.

Recordarán nuestros lectores que una señora declaró en el juicio oral que estando en la cárcel presa, otra la castigó por haber declarado la conversación habida entre Higinia y Dolores. La agresora es la Valiente, y ese ha sido el indicio que ha movido á la autoridad á registrar su domicilio.

Como el fiscal señor Viada se halla enfermo ha sido reemplazado por el señor Alix.

Se dijo anoche que acaso en breve sea trasladada la Higinia desde el hospital á la Cárcel de Mujeres. Sin embargo, el juzgado no se ha ocupado de este asunto.

Ayer visitó poca gente á la Higinia. Sólo fueron dos periodistas, el señor Galiana y el visitador del establecimiento, señor Aramburo.

Efecto sin duda del excesivo trabajo de estos días, parece que se ha resentido la salud del digno juez del Norte, señor Peña Costalago.

Si por desgracia no se mejorase, creemos que para aprovechar el tiempo y no perder un momento en la práctica de las diligencias pendientes, se encargaría otro juez de proseguir la información suplementaria.

Al abrir ayer en Malaga la pagaduría de Hacienda se encontraron forzadas las puertas interiores de la misma.

Después de practicarse en el local un escrupuloso reconocimiento, se advirtió que había sido robada una cantidad que ascendió á más de doscientas mil pesetas, seis mil en metálico y el resto en sellos.

Los ladrones entraron en la pagaduría por la alcantarilla de la playa, y penetraron en las oficinas por el retrete.

Se ha practicado un reconocimiento en la alcantarilla, hallándose en ella ropas, comestibles, bujías, aguardiente y un berbiqui.

La guardia militar, situada en el exterior, no sintió ningún ruido.

El juez del distrito de la Alameda y el fiscal de la Audiencia instruyen su maría en averiguación de los autores del robo.

NOTICIAS POLÍTICAS.

CONSEJO DE MINISTROS.

Tiempo hacía ya que se había olvidado el tema de la crisis; asuntos más candentes ó que por lo menos preocupan más á la opinión pública habían sepultado en el panteón del olvido, por espacio de algunos días, las cuestiones políticas. Hasta tal punto se había verificado este cambio en las aficiones del público, que aun los mismos diputados y los aficionados que ayer estaban en el salón de conferencias abandonaban presurosos los corrillos en que se discutían con más ó menos viveza las cuestiones políticas para ir al vestíbulo del Congreso á contemplar á la Lola y al *Ghato*, que había ido (la Lola, no el perro) á un señor diputado le gestionara un destino para su hermano.

Si en el mismo salón de sesiones del Congreso había estos días animación y concurrencia extraordinarias débese más que á nada que con la política andaba mezclado el crimen de la calle Fuencarral, pues la mayoría de los diputados abandonaban sus asientos cuando terminado este debate se entraba en la orden del día y se empezaba á discutir el Código civil.

Pero no obstante el olvido en que había caído la política durante estos días, el anuncio de que anoche se celebraba Consejo de ministros para tratar del presupuesto de Guerra, tema constante de dificultades en el seno del Gabinete en los anteriores Consejos, hizo resurgir las hipótesis que acerca de las diferencias entre los ministros de Guerra y Hacienda se habían hecho estos días.

Por eso era grande la impaciencia de saber el resultado del Consejo de ayer, porque de él se esperaban resoluciones importantes que habían de influir muy directamente en pro ó en contra de la vida del Gabinete.

Y en efecto, las esperanzas de todos no fueron defraudadas.

El Consejo de ayer fué, por sus resultados, uno de los más beneficiosos que se hayan celebrado, tanto para la política del partido liberal como para los intereses de la nación.

Reunidos los ministros, y antes de entrar en la discusión de los presupuestos, el presidente del Consejo dió cuenta de una exposición dirigida al Gobierno por la Liga de contribuyentes de Málaga en solicitud de medidas que eviten el crecimiento de la emigración, cuyas proporciones en aquella provincia son ya en extremo alarmantes.

El señor ministro de Hacienda dió cuenta de un proyecto de real decreto relativo á la supresión de los depósitos

especiales de tabacos establecidos por real decreto de 26 de Diciembre de 1884.

Aprobó después el Consejo la distribución de fondos para cubrir las atenciones del mes actual, y se entró de lleno en la discusión que era objeto principal del Consejo.

Partida por partida, capítulo por capítulo y hasta párraf, por párraf se discutió entre los ministros de Hacienda y Guerra el presupuesto de este departamento.

Consignaciones para material, para alimentación de la caballería, cantidades destinadas á las zonas, gratificaciones, sobre sueldos, todo fué minuciosamente discutido y aquilatado durante más de hora y media por ambos ministros; el de Hacienda exigiendo economías, el de Guerra defendiendo sus partidas; pero transigiendo patrióticamente en aquello en que era humanamente posible, del mismo modo que lo hacía el de Hacienda.

Por último el general Chinchilla exclamó en un arranque de patriotismo y de franqueza verdaderamente militar:

—A buen deseo no me gana nadie; pero tengo á mi cargo los intereses del ejército y de la defensa nacional, y no puedo, sin lastimar estos sagrados intereses, castigar más el presupuesto para el presente ejercicio.

Si para el año económico siguiente se lleva á cabo una reforma orgánica en el ejército, reforma que le sería de alta conveniencia, podrán hacerse nuevas é importantes economías; pero entre tanto creo imposible castigar más este presupuesto.

Después de este sentido discurso del señor ministro de la Guerra, examináronse en conjunto las economías que resultan en este departamento ministerial, que, según nuestros informes, llegan á cerca de siete millones de pesetas.

Muy bien parecieron á todos los ministros las explicaciones del general Chinchilla, y sobre todo al señor González, que comprendió los verdaderos esfuerzos hechos por el ministro de la Guerra para llegar á cifra tan respetable.

Excitó entonces á sus compañeros á que expusieran aproximadamente las economías que introducían en sus respectivos presupuestos, para calcular de este modo, con el menor error posible, la cifra total.

El señor ministro de Marina dijo que no quería exponer cantidades que pudieran resultar inexactas; adelantando que en su departamento pocas eran las economías que podrían hacerse dado que su consignación era relativamente pequeña descartada la consignación para construcciones navales nuevas.

Expresadas las cifras por los demás ministros, parece llegóse á un total de veintidós millones de pesetas de economías, cantidad verdaderamente respetable y que acusa buena voluntad por parte de los ministros.

Como final del Consejo, el señor Sagasta hizo un caluroso llamamiento al patriotismo de todos los ministros, haciendo ver la importancia de la obra llevada á cabo por el señor ministro de Hacienda, y excitándole á que, en lo posible, castiguen aún más sus respectivos presupuestos.

Acordóse, pues, remitir directamente estos presupuestos al ministro de Hacienda, para que los estudie en conjunto, á fin de hacer la Memoria con que ha de presentarlos y celebrar Consejo mañana viernes para continuar la discusión que ya seguirá, seguramente, sin entorpecimiento alguno una vez aprobado, como lo ha sido definitivamente el de Guerra, que era el que más dificultades ofrecía.

El Consejo terminó á la una y media.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesión del día 10 de Abril de 1889.

Abierta la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor Martos, fue aprobada el acta de la de ayer.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor Becerro de Bengoa apoya una proposición de ley suprimiendo el ramal del ferrocarril de Valencia ó Liria á Bétera.

El señor ministro de Fomento no se opone á que sea tomada en consideración.

Así se acuerda en votación ordinaria.

Orden del día.

Interpelación del señor Romero Robledo sobre el crimen de la calle de Fuencarral.

El señor Montero Ríos: Sí yo hubiera sabido que había de ser objeto de la alusión que el señor Romero Robledo me hizo en la tarde de anteayer, me ha-

bría apresurado á venir á la sesión á contestarla en el acto.

Pero yo no esperaba ser aludido tan pronto porque no creía y sigo creyendo que todavía no ha llegado el momento oportuno de tratar en el Parlamento de la ya célebre causa de la calle Fuencarral.

La prudencia aconseja á todos los hombres públicos y á toda persona honrada que no discute todavía ese proceso, que se dijo á los magistrados que en él entiendo, que con toda independencia, aunque bajo su más estrecha responsabilidad, para que con arreglo á su conciencia dicten el fallo que consideren más ajustado á la ley.

Porque si seguimos por el camino que vamos, si continúan los bandos discutiendo la conducta y los movimientos del tribunal que entiendo en la causa, eso nos llevará decididamente á la deshonra de los tribunales, y para tenerlos deshonrados, vale más suprimirlos.

Yo no confundo lo que se llama acción popular, que no sé por qué se la llama así, porque no encuentro esa definición en la ley: su nombre es acción pública, y es la que tiene todo ciudadano para intervenir en un proceso para contribuir al esclarecimiento de la verdad; yo no comprendo esa acción pública con los extravíos de una parte de la prensa periódica. Si la acción pública, en cumplimiento de su deber, contribuye de buena fe á que se descubra la verdad y se castigue á los culpables verdaderos, merecerán los plácemes sinceros de la opinión pública. Si, por el contrario, sigue las inspiraciones de un bando apasionado y no interviene sino para torcer el camino que conduce á la verdad, incurrirá en la responsabilidad que las leyes le exigirán.

De la misma manera, si los magistrados, faltando á su deber, castigaran á un inocente sufrirían el severo castigo que les reservan las leyes.

Voy á ocuparme de la alusión del señor Romero Robledo. Decía su señoría que yo había dimitido del cargo de Presidente del Supremo, por excesiva delicadeza. Es posible; estoy sujeto á debilidades como los demás hombres, y es posible que no haya tenido fuerza de voluntad para seguir en aquel puesto.

Citó varias leyes para demostrar que no puede ser residienciado quien ha desempeñado funciones en la administración de justicia, por honra de la misma toga y prestigio de los tribunales, y que por eso ha creído no debía concurrir al juicio oral á ser creado con testigos y procesados, dando lugar á escenas como las que ya hubo estos días, y que por eso todo lo que podía declarar como testigo lo informo como expresidente del Tribunal Supremo.

Concluyó rogando al señor Romero Robledo que explicara por qué estaba comprometido el interés de la patria en que concurriese á declarar ante el juicio oral, y que por ahora, mientras la causa no termine, no se ocupará más de ella, para no contribuir al desarrollo de esa masa que amenaza ahogar la independencia y la responsabilidad de los tribunales de justicia. (Sensación.)

El señor Romero Robledo manifestó que él no ha traído á debate la causa de la calle de Fuencarral, sino la conducta del Gobierno de S. M.

Afirmó que sobre ese desdichado asunto, que no es más que un crimen vulgar, el de abrir una oriada la puerta para que entren ladrones que roben y maten, pesa cierta fatalidad contraria á todos los prestigios y que tiene consternada á la opinión, cuando para evitarse bastaba que la justicia no huyese de la verdad, pues presentándose la luz á sus ojos parece que los cerraba para no verla.

Opinó que los hombres públicos deben sobreponerse á los deberes de susceptibilidad y delicadeza, y que el señor Montero Ríos no debió abandonar su cargo para dar el triunfo á sus enemigos y constituirse en presa y en víctima.

Por eso cuando un adversario dirige un dardo envenenado por la calumnia, no se debe abandonar la muralla y el puesto del peligro.

Concluyó afirmando que urge concluir las murmuraciones á que ha dado lugar la maldita causa de la calle de Fuencarral.

El señor Montero Ríos rectificó, declarando que entre su honor de hombre privado y sus deberes como hombre público, optó por defender el primero, sin duda por no tener todas las condiciones necesarias para el segundo.

El señor Mellaño consignó que durante el verano último recibió varias cartas sobre el crimen para ser publicadas, y que la conferencia con el señor Montero Ríos la publicó creyendo traducir sus pensamientos y haciendo lo que podía hacer el periodista y no el presidente del Tribunal Supremo para informar á la opinión pública.

Protestó de que en la prensa ó fuera

de ella se hiciese bafa y ludibrio de las sagradas funciones de la judicatura.

El señor ministro de Gracia y Justicia hizo constar que el Gobierno ha cumplido las leyes y los deberes en ellas consignados, y solo lamenta se haya traído a discusión una causa aun no terminada.

El señor Labra consumió un turno para defender el prestigio, la independencia y la dignidad de los tribunales de justicia.

Defendió también la intervención de la prensa, y manifestándose conforme con el señor Pedregal, anunció un debate para cuando la causa termine.

Después de breves palabras del ministro de Gracia y Justicia continuó el debate del Código civil.

El señor Gamazo siguió su notable discurso en defensa del Código.

Demostó que el nuevo cuerpo de derecho, si no responde a las exigencias científicas del señor Azcárate, responde a las exigencias sociales de nuestro país.

Trató ampliamente de la herencia y de las traslaciones de dominio.

A las siete se suspendió el debate y se levantó la sesión.

## SENADO.

Sesión del día 10 de Abril de 1889.

Se abrió la sesión a las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor ministro de Hacienda leyó el proyecto de ley general de clases pasivas.

El señor conde de Tejada rogó al Gobierno que en lo sucesivo diese cuenta con más cuidado a las Cortes de la aplicación de leyes peninsulares a Cuba y Puerto Rico, y pidió a la Mesa que cuando se diese cuenta de la aplicación de una ley, nombren las secciones la comisión que emita el oportuno dictamen, y el señor presidente accedió a ello.

El señor Fuenmayor pidió una ligera corrección en el Extracto oficial de la sesión de ayer.

El señor Vida rogó al ministro de Ultramar que manifestase a la Cámara las razones que hubiese tenido para dictar la real orden declarando lesivo el contrato relativo al servicio de correos interinsulares de Filipinas.

El señor ministro de Ultramar contestó que había notado algunos descuidos ó deficiencias en el expediente que le hicieron dudar si los intereses del Estado habían sido ó no lesionados.

El señor García Tuñón pidió a la Mesa que se considerase como aclaración obligatoria del art. 111 del reglamento la de que cuando el Gobierno participe la aplicación de una ley a las provincias de Ultramar, se nombre una comisión que emita dictamen.

El señor conde de Tejada unió su ruego al del señor García Tuñón.

Los señores ministro de Ultramar y García Tuñón hablaron de las facultades de las Cortes para discutir, corregir y enmendar las variaciones que se introduzcan en las leyes peninsulares que se apliquen a las provincias ultramarinas.

El señor presidente de la Cámara, en vista de las observaciones de los señores conde de Tejada y García Tuñón, anunció que en cada caso resolvería el Sena-

do si las comunicaciones del ministro de Ultramar, dando cuenta de la aplicación de leyes, deberían ó no pasar a las secciones.

El señor conde de Pallares rogó al ministro de la Guerra diese explicaciones para que cese la alarma que existe en Zaragoza, Granada, Lugo y Trujillo, puntos señalados para establecer los cuatro colegios preparatorios, en cuyas poblaciones se cree que pueda ser objeto de economías la suma destinada al establecimiento de dicho colegios militares.

El señor ministro de la Guerra contestó que respondían a necesidades del ejército y no serían suprimidos.

Orden del día.  
El señor marqués de Novaliches aprovechó la oportunidad de abrirse discusión sobre el art. 2.º del proyecto de reformas militares para declarar que por altos móviles de patriotismo había pedido y pedía que se descartase del dictamen todo lo que tuviese carácter constitutivo.

El orador dió gracias al señor presidente del Consejo por las benévolas y conciliadoras frases que ayer le dirigió.

El señor Jovellar justificó de nuevo su actitud al frente de la comisión, el señor Arminán recogió algunas alusiones del señor marqués de Novaliches y el señor ministro de la Guerra ratificó el espíritu de transigencia de que se halla animado el Gobierno y exclamó: «Por amor al ejército y a la patria iré hasta el sacrificio.»

El señor duque de Mandas se mostró conforme con el señor marqués de Novaliches.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión a las seis y cuarto.

## ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias: Sigue ocupando casi por entero la atención pública el crimen de la calle de Fuencarral. No se habla de otra cosa.

Pero ni por lo que se discute en la Cámara, ni por las nuevas diligencias que practican los señores Peña Costalago y Muzas, cree la opinión general que se llegue al verdadero conocimiento de los autores del asesinato de doña Luciana Borcino.

Todo se fia a la continuación del juicio oral.

\* Descartada la discusión sobre el proceso de la calle de Fuencarral, las sesiones, como siempre que se ocupan en proyectos de ley, se han deslizado con escasa asistencia; pero en los pasillos y en el salón de conferencias ha sido, como en días anteriores, tema preferente de conversaciones las noticias y detalles sobre las diligencias practicadas por el juzgado, y las nebulosidades ó complicaciones sobre el célebre proceso.

\* La comisión que entiende en la cuestión de alcoholes ha ultimado su dictamen. Parece que en este dictamen se consignara que los aguardientes caña pagarán por grados y hectólitro a 0,26 céntimos de peseta por grado.

Se calcula que equivaldrá a un impuesto de 11'50 a 12 pesetas por hectólitro.

\* Ha llamado la atención que mien-

tras que todas las oposiciones apoyan el proyecto de ley sobre rectificación de listas electores algunos diputados ministeriales se proponen combatirlo.

## Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

El Haya 11.—Procedente de Francofort ha llegado el duque de Nassau, y esta tarde jurará ante la Cámara de diputados, como regente del reino.

Asegúrase que el príncipe Beaudoin, de Flandes, es el esposo destinado a la joven heredera de la corona de Holanda.

Las consecuencias que surgirían del nuevo proyecto y que desean sus instigadores son de gran alcance. Bélgica, Holanda y Luxemburgo se unirían, reconstituyendo los antiguos Países-Bajos, conservando empero su autonomía.

Bruselas 11.—El Gobierno francés ha pedido al belga la inmediata expulsión del general Boulanger.

El Consejo de ministros ha sostenido sobre este tema una vivísima discusión.

El público ve con indiferencia completa la estancia del general en Bruselas; ni la venta de folletos y fotografías por las calles le ha conmovido.

Paris 11.—Mañana recibirá el Senado la nueva ley y enseguida se constituirá en tribunal de justicia; pero como Boulanger y sus principales amigos han abandonado la Francia para evitar ser víctimas de un atropello, las sesiones tendrán poco interés y no serán muchas, pronunciándose enseguida la sentencia condenatoria que el gobierno y la mayoría se han propuesto dictar contra el ex-ministro de la Guerra.

## Boletín comercial

Pedraza (Segovia).—El tiempo variable y después de días de sol amenazan lluvias.

En los pueblos próximos de El Guijar y Arevalillo continúan vendiéndose buenas partidas de lanas y garbanzos, la primera para Cataluña y los segundos para Madrid.

Firmes los precios de los cereales, excepto los de algarrobas, que bajan.

He aquí los del mercado.  
Trigo a 36 y 37 rs. fanega; centeno a 20'50 y 21; cebada a 20; algarrobas a 21 y 22; yeros a 26; garbanzos superiores a 180 y 190; id. regulares a 140; id. medianos a 100; harina de primera a 14 rs. arroba; id. de segunda a 13; id. de tercera a 12; patatas a 2; aceite a 50.

Los precios de los ganados lo mismos que en el mercado anterior.

Villarayo (Burgos).—Los precios de hoy son:

Trigo de primera a 40 reales fanega; idem de segunda a 38; centeno a 24; cebada a 21; avena a 13; maíz a 28; garbanzos de primera a 140; idem de segunda a 90; judías de primera a 70; idem de segunda a 50; habas a 30; aceite a 48 rs. cántaro; vino a 24; patatas a 3 rs. arroba; paja a 3.

Zaragoza.—Revista de los precios corrientes de la semana que fina hoy:

Trigos.—Catalan a 19'75 pesetas hectólitro; id. hembra de 18'62 a

18'88; idem huerta de 17'50 a 18'12.

Granos.—Cebada de 7 a 8'56; maíz hembra a 10'16; id. común de 9'50 a 9'63; habas a 10'70.

Harina.—De primera de 30 a 34 pesetas los 100 kilos; de segunda de 28 a 31; de tercera de 20 a 22; id. remolido de 15 a 18.

Despojos.—Cabezuela a 4'25 pesetas hectólitro; menudillo a 2; salvado a 2; tástara a 2.

Cevico de la Torre (Palencia).—Tenemos un temporal de frios muy fuertes y heladas por las noches que perjudican.

Los precios del trigo firme; los del vino débiles, habiendo más vendedores que compradores y muchas existencias.

La última quincena de Marzo ha sido mediana y de pocas salidas de trigo, alguno que otro wagón a Venta de Baños y algunos carros para Dueñas y Palencia.

De vino no han llegado a 1.000 cántaros los vendidos en dicho período, cuando saliendo aquella cantidad diariamente apenas si se daría fin de las existencias en lo que resta de año.

Esto está rematadamente malo, y el precio entre 5 y 5'50 rs cántaro.

Hé aquí los precios que rigen:

Trigo blanquillo a 39 rs. fanega; id. rojo a 38; centeno a 19; alubias gordas a 72; avena a 12; muelas a 52; salvado de primera a 16; id. de segunda a 9; id. de tercera a 7; aceite a 44 rs. cántaro con cereales; vino tinto a 5'50; aguardiente anisado a 26; id. sin anisar a 20; corderos de 10 a 14 rs. uno.

Palencia.—Hay ofertas de 400 fanegas de trigo a 37'50 reales.

Las ventas consisten en 200 fanegas a 27 reales.

De vino han salido 150 cántaros de tinto a 6 rs. y 100 de blanco a 7.

Los precios que han regido en el mercado de hoy son los que expresa la siguiente nota:

Entrada 200 fanegas próximamente.  
Trigo a 37 rs. las 92 libras; centeno a 17'50 rs. fanega; cebada a 17; garbanzos a 60; harina de primera a 14 reales arroba; id. de segunda a 13'50; id. de tercera a 13; el salvado de primera a 6 rs. fanega.

Palencia.—El mercado de hoy ha estado bastante concurrido; aunque las primeras horas estaban los compradores, después fué animándose y se ha colocado casi todo a los precios siguientes:

Trigo de 37 a 38 rs. fanega; cebada a 17; centeno a 20.

## Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero

PLAZAS	CAMBIO
Londres, a 90 d/v.	25,80
Londres a 8 d/v.	25,80
Paris, a 8 d/v.	2,10
Burdeos a 8 d/v.	1,75
Marsella a 8 d/v.	1,85
Lisboa a 8 d/v.	90,00
Hamburgo a 8 d/v.	90,00
Génova a 8 d/v.	90,00
Habana	90,00
Puerto-Rico	90,00
Manila	90,00

mismo punto donde había estado esperando al príncipe hasta que le condujo fuera de palacio.

Sabía que iba a producirse un verdadero conflicto tan luego como se echase de ver que el príncipe había desaparecido, pero todo su cuidado estaba entonces en buscar el medio de colocarse al lado de doña Luz.

Al pronto, todo marchó perfectamente. Cantaban de tiempo en tiempo los trovadores; preludiaba la música nuevas armonías; circulaban sin cesar los pajes, ofreciendo a los convidados todo género de confituras, las conversaciones eran cada vez más animadas.

Tal vez se hubiera prolongado aquella situación si el arcediano Xofre de Tevar no hubiese salido de la habitación en donde se hallaban el marqués de Villena y el arzobispo con el objeto de llamar a algunos personajes de la Liga que estaban en el salón del sarao.

Quando llegó al estrado notó que el príncipe no estaba en él, y llamó la atención de don Pedro de Castro sobre esto.

—¿Dónde está su alteza?—le preguntó con interés.

—Hace un momento se ha retirado a su cuarto para quitarse el gabán.

—¿Le habeis dejado marchar solo?

—Solo no, acompañado de algunos pajes.

Xofre de Tevar, de suyo receloso, no pudo menos de extrañar aquel descuido,

## Cotización oficial del día 10.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Noviembre	Alas.	Señal.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	75 20			
Idem id. pequeños	75 25			10
Idem id. fin corriente	75 25			
Idem id. fin próximo	00 00			
Idem id. al 4 por 100 exterior	77 30	10		
Idem id. pequeños	77 45			
Deuda amortizable a 4 por 100	88 90	05		
Idem id. pequeños	88 90			05
Billetes hipotecarios de Cuba	105 25	5		
Anualidades de Cuba	00 00			
Carpetas provisionales de Cuba	00 00			
Obligaciones municipales	00 00			
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00			
Océdulas hipotecarias al 6 por 100	00 00			
Idem id. al 5 por 100	104 50			
Acciones del Banco de España	412 25	25		
Compañía de Tabacos	111 25			25

## Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Deuda	Benef.	PLAZAS	Deuda	Benef.
Albacet	0-50		Lorca	0-45	
Alcoy	0-15		Lugo	0-25	
Alicant	0-25		Málaga	0-25	
Almería	0-25		Murcia	0-25	
Avila	0-50		Orense	0-15	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-25	
Barcel.	0-15		Palenci	0-25	
Bejar	0-25		P. de M.	0-25	
Bilbao	0-15		Pampl.	0-40	
Burgos	0-25		Pontev.	0-25	
Cáceres	0-40		Reus	0-15	
Cádiz	0-15		Salam.	0-25	
Cartag.	0-30		S. Seb.	0-15	
Castell.	0-50		Santder	0-25	
C. Real.	0-50		St. Cruz		
Córdoba	0-25		Tenef.	1-00	
Coruña	0-25		Santiago	0-25	
Cuenca	1-25		Segovia	0-40	
Ferrol	0-25		Sevilla	0-25	
Gerona	0-25		Soria	0-75	
Gijón	0-25		Tarrag.	0-25	
Granad	0-25		T. de la		
Guad.	0-50		Reina	0-65	
Haro	0-25		Teruel	0-25	
Huelva	0-25		Toledo	0-50	
Huesca	0-25		Tudela	0-50	
Jaén	0-25		Valenc.	0-15	
J. de F.	0-15		Vallad.	0-25	
León	0-40		Vigo	0-15	
Linares	0-15		Vitoria	0-25	
Lérida	0-10		Zamora	0-25	
Logroñ.	0-40		Zaragz.	0-15	

## Bolsín del día 10.

Cuenta, 75'80  
Fin de mes, 75'40.  
Barcelona, interior, 75'40.  
Exterior, 77'67.  
Paris, 75'59.  
Londres, 75'15.

y mirando al señor de Castro con cierta altivez, le dijo:

—Creo que ha habido una omisión en las prácticas establecidas. Debierais haber seguido sus pasos.

—Eso no es de mi incumbencia,—contestó don Pedro con severidad y altivez.—Vos, que habeis recibido el encargo de vigilarle de cerca, es el que tiene la obligación de seguir todos sus movimientos.

Esta contestación no tenía réplica, y el arcediano contestó:

—Decís perfectamente, y ahora mismo voy a pasar a la antecámara de su alteza. Acaso se haya puesto malo. Ha bailado mucho.

Como no había motivo para alarmarse, el arcediano llamó a las personas que debía buscar, y enseguida se encamionó por la galería interior hacia las habitaciones de su alteza.

Extrañóle de no encontrar a nadie en la sala de los pajes.

—Estos vigardos se habrán ido a divertirse, pensó para sí, pero tengo la seguridad que en la antecámara encontraré esa especie de salvaje que con tanto esmero cumple sus deberes.

Avanzó lentamente, penetró en la antecámara y la encontró abandonada. Esto era ya bastante grave. Creyó que el ayuda de cámara estaría al lado del príncipe, y por algún tiempo no se atrevió a llamar a la puerta, pero habiendo aplicado el oído para ver si escuchaba,

## Folletín

131

## CABALLERO DEL CUERVO

por

D. TORCUATO TARRAGO

encaminó resueltamente a la galería, llena en aquellos momentos de curiosos y de servidumbre.

Los unos y los otros se apartaron para dejar paso a aquella dama, que, por su porte, debía ser de las más principales del sarao. No era conveniente que el príncipe saliese por la puerta de la derecha, reservada exclusivamente para él.

En tal caso, muchas personas hubiesen fijado en él su atención, y sería fácil que alguno pudiera conocerle. Siguió por la galería y entró en el salón por una de las puertas laterales.

Era en aquel momento mayor la confusión que existía entre los grupos de los convidados, y nadie se fijó en aquella dama, que como tantas otras iban y venían en distintas direcciones.

Por algunos momentos, tuvo que detenerse cerca de la puerta de salida. Era tal la agrupación de personas, que se encontraban llenas de curiosidad en aquel paraje, que podían surgir algunos inconvenientes, y tal vez el peligro de ser reconocido el infante, mas cuando los obstáculos eran mayores, don Alfonso vió avanzar hacia él una graciosa joven cuyas señas estaban en consonancia con las que le había comunicado Jaramillo.

Esta joven, que no era otra que Mari-Pérez, tomó al príncipe de una mane, desvió con la otra a la multitud, y salió con él a la galería exterior donde la concurrencia era mucho menos numerosa.

Se había pasado el peligro principal al cruzar el salón, pero quedaban todavía muchas dificultades que vencer. No era oportuno salir del palacio por la puerta principal. Allí había guardias, centinelas, personas de la servidumbre que todos los días veían salir al infante.

Mari-Pérez, que comprendía perfectamente esta situación, tiró hacia la izquierda, como si quisiese regresar a las habitaciones interiores del edificio, pero su ánimo no era otro que el de llevarle a la parte ocupada por don Pedro de Castro, y desde allí descender a otra salida distinta.

El plan iba saliendo perfectamente. Mari-Pérez condujo a un cuarto al príncipe, y le dijo:

—Ya es inútil ese traje de mujer; despojáos, señor, de él inmediatamente;

cubríos con esta gorra y con este manto, ceñíos esta espada, y seguidme.

Don Alfonso obedeció con una rapidez extraordinaria. Se veía embarazado con aquel traje y lo arrojó lejos de sí.

Momentos después estaba transformado.

Mari-Pérez volvió a tomar al príncipe de la mano y le condujo por una galería tenebrosa. Era la misma donde últimamente había conferenciado con Jaramillo.

Ya una vez allí, envueltos en la oscuridad más completa, descendieron por unas escaleras y llegaron a una puerta cerrada que se abrió inmediatamente.

En la parte exterior estaba ya Jaramillo esperando al príncipe.

Llevaba el puñal desenvainado.

—No hay que perder un momento,—dijo.—Seguidme, señor, y llegaremos al punto donde nos esperan vuestros fieles servidores.

Y volviéndose a Mari-Pérez, que estaba inmóvil en la puerta, le deslizó estas palabras al oído:

—Adiós. Pide al cielo que acabe de coronar nuestros esfuerzos.

En otras circunstancias hubiese lanzado cuatro frases alegres y amorosas según su costumbre a la diligente Mari-Pérez, pero las circunstancias eran de tal gravedad, que ni siquiera pasó por su imaginación la más ligera idea de ello.

Mari-Pérez cerró la puerta, volvió a recorrer la galería y fué a colocarse en el

